

  
Edmundo DEVILLE Del Campo  
Almirante  
Comandante General de la Marina



  
Capitan de Corbeta CJ  
Lisseth CABEZAS Espinoza  
Jefa de la Unidad de Resoluciones  
Ministerio de Defensa

# Resolución Ministerial

No. 373 - 2016 - DE / MGP

Lima, 18 ABR. 2016

Visto, el Oficio P.200-0811 del Director General del Personal de la Marina, de fecha 1 de abril de 2016;

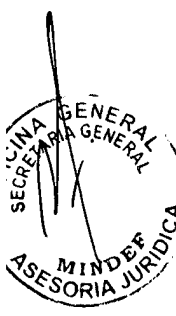
## CONSIDERANDO:

Que, los Ejercicios Multinacionales UNITAS, son realizados anualmente bajo el auspicio de la Marina de los Estados Unidos de América, con participación de las principales Marinas Latinoamericanas, los cuales surgieron a partir de la Primera Conferencia Naval sostenida en la República de Panamá en 1959 y se realizan en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR); que permite entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza mutua entre las Marinas participantes, variando cada año las sedes de la ejecución de dicho Ejercicio Multinacional;

Que, éste es un Ejercicio Multinacional del más alto nivel de entrenamiento, el cual se enmarca en el concepto de la defensa de intereses comunes ante nuevas amenazas como es el terrorismo internacional y que por su complejidad demanda una elaborada actividad de planeamiento y coordinación previa, para lo cual está concebida la ejecución de DOS (2) Conferencias de Planeamiento: Inicial y Final, en las cuales se interactúan a través de Comités de Trabajo con Oficiales de las diferentes Marinas participantes para efectos de la organización del evento operacional;

Que, el Jefe de la Sección Naval del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América, hace de conocimiento al Comandante General de la Marina, que el Comandante de la Fuerza Naval de los Estados Unidos de América, ha cursado invitación para participar en la Conferencia de Planeamiento Inicial (IPC) del Ejercicio Multinacional UNITAS 2016, "UNITAS LVII (57)", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 29 de abril de 2016;

Que, es conveniente para los intereses institucionales, autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del Capitán de Navío Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría y del Teniente Primero Reinaldo Jaír MASALIAS Lascosqui, quienes han sido designados para que participen en la Conferencia de Planeamiento Inicial (IPC) del Ejercicio Multinacional UNITAS 2016, "UNITAS LVII (57)", en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 29 de abril de 2016; por cuanto las experiencias a adquirirse redundarán en beneficio de la Marina de Guerra del Perú;



  
Edmundo DEVILLE Del Campo  
Almirante  
Comandante General de la Marina

Que, los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, serán sufragados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del personal comisionado durante la totalidad de la actividad programada, es necesario autorizar su salida del país con UN (1) día de anticipación; así como, su retorno UN (1) día después del evento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento; aprobado con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, de fecha 5 de junio de 2002 y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, de fecha 18 de mayo de 2013; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, de fecha 26 de enero de 2004 y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa; el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, de fecha 28 de enero de 2015; que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos Organos del Ministerio de Defensa;

Estando a lo propuesto por el Comandante General de la Marina;

### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del Capitán de Navío Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría, CIP. 00887626, DNI. 43345032 y del Teniente Primero Reinaldo Jair MASALIAS Lascosqui, CIP. 00008060, DNI. 40305407, quienes han sido designados para que participen en la Conferencia de Planeamiento Inicial (IPC) del Ejercicio Multinacional UNITAS 2016, "UNITAS LVII (57)", en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 29 de abril de 2016; así como, autorizar su salida del país el 25 y su retorno el 30 de abril de 2016.

**Artículo 2.-** El Comandante General de la Marina, queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el artículo 1, sin exceder el total de días autorizados; y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre de los participantes.

**Artículo 3.-** Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, serán sufragados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público.

**Artículo 4.-** El Oficial Superior comisionado, deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.



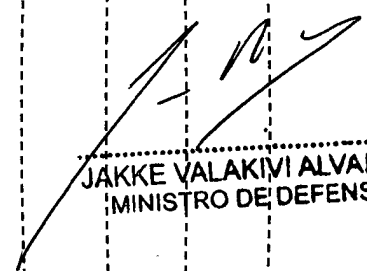
  
Edmundo DEVILLE Del Campo  
Almirante  
Comandante General de la Marina

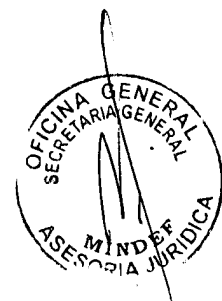


**Artículo 5.-** La presente Resolución Ministerial, no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 6.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG, de fecha 6 de setiembre de 2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
JAKKE VALAKIVI ALVAREZ  
MINISTRO DE DEFENSA



HOJA EN BLANCO